



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

San Borja, 19 de octubre de 2015.

Señores
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumpro con citar a Uds. a la XIX-2015 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día **21 de octubre** del año en curso, a las **12:00 horas** en las instalaciones del **Auditorio Municipal**, teniendo como agenda los siguientes puntos:

Aprobación de Actas:

XVI-2015 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de agosto de 2015.

XVII-2015 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de setiembre de 2015.

DESPACHO

1. Licencia solicitada por el Regidor Henry Fernando Alva Gutierrez, en vía de regularización, quien se ausentó de la localidad del 09 al 17 de octubre del presente año, por motivos personales.
2. Dictamen N° 056-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 010-2015-MSB-CDHS, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Humano y Salud, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración con la empresa Techinvest S.A.C.
3. Dictamen N° 057-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 028-2015-MSB-CER y Dictamen N° 011-2015-MSB-CSCMA, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio con la empresa Publicidad Servicios Ventas Petty E.I.R.L.
4. Dictamen N° 058-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 029-2015-MSB-CER y Dictamen N° 015-2015-MSB-CDU, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Desarrollo Urbano, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio con la empresa Paneles NAPSA S.A.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerles llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretaría General